

INFORME DE ACTIVIDADES

I. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

1. Substanciación de quejas, denuncias, asuntos oficiosos y vistas.

Durante el periodo comprendido del 15 de febrero al 04 de septiembre de 2018, el Departamento de Control Interno ha trabajado en la atención y trámite de los expedientes relativo al régimen de responsabilidades administrativas que se describen a continuación.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE O AUTORIDAD POR LA QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS	MOTIVO
CCI-V11/2016	Vista del Congreso del Estado de Baja California	Observaciones a la Cuenta Pública del otrora Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2013.
IEEBC-CCI-OF12/2016	Oficioso/Mario Eduardo Malo Payan, Titular de la Unidad de Transparencia.	Dar respuesta a solicitud de acceso a la información fuera de los términos establecidos en la Ley.
CCI-V14/2016	Vista del Congreso del Estado de Baja California	Observaciones a la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el ejercicio fiscal 2015.
CCI-V03/2017	Vista del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral.	Inexistencia de información solicitada mediante solicitud de acceso a la información pública relativa al nombramiento del responsable de archivo.
IEEBC-CCI-V04/2017	Vista del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Presunta conducta negligente por la falta de carga del archivo en el que se encontraba la información solicitada.

En cuanto a la imposición de sanciones administrativas, se informa que respecto del expediente identificado con número IEEBC-CCI-OF12/2016 relativo al incumplimiento del término establecido en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, para resolver las solicitudes de acceso a la información identificadas con número de folios 00152816 y 00152916, respectivamente, la Comisión de Control Interno ordenó el inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de la C. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, al haber quedado acreditada la responsabilidad administrativa en la que incurrió. Cabe señalar que en este caso la citada Comisión dictó resolución en la que se determinó sancionar al servidor público en mención, haciéndose acreedor a una sanción consistente en Amonestación Pública.

Cabe precisar que la resolución en la que se determinó imponer a la C. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez la sanción administrativa consistente en Amonestación Pública, fue recurrida ante el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, a través del Recurso de Inconformidad bajo la clave de expediente RI-09/2018.

El 22 de mayo de 2018 se notificó a la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dentro del expediente RI-09/2018, en cuyo único punto resolutivo determinó confirmar la resolución dictada dentro del expediente IEEBC-CCI-OF12/2016.

Ahora bien, en cuanto al expediente identificado con número IEEBC-CCI-V04/2017 relativo al incumplimiento del artículo 160, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y, 37, fracción II, del Reglamento para la Sustanciación de los Recursos de Revisión Interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de

Datos Personales del Estado de Baja California, por la falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con número de folio 00125117, toda vez que se omitió adjuntar el documento o enlace electrónico a través del cual se proporcionaría la información petitionada al solicitante. En este caso, la Comisión de Control Interno ordenó el inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del C. Mario Eduardo Malo Payán, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral, al haber quedado acreditada la responsabilidad administrativa en la que incurrió. Cabe precisar que la Comisión de Control Interno dictó resolución en la que se determinó sancionar a dicho servidor público, haciéndose acreedor a una sanción consistente en Amonestación Pública.

En el cuadro siguiente se ejemplifica la imposición de sanciones administrativas impuestas por la Comisión de Control Interno.

NO. DE EXPEDIENTE	SERVIDOR PÚBLICO SANCIONADO	TIPO DE SANCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN
IEEBC-CCI-OF12/2016	C. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del IEEBC.	Amonestación Pública	15-junio-2018
IEEBC-CCI-V04/2017	C. Mario Eduardo Malo Payán, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia del IEEBC.	Amonestación Pública	17-julio-2018

Por otra parte, durante el periodo que se informa se concluyó y ordenó el archivo de los expedientes que se enlistan a continuación:

Expedientes concluidos en el periodo del 15 de febrero al 04 de septiembre 2018:

NO. DE EXPEDIENTE	TRIMESTRE	ESTATUS	SENTIDO
IEEBC-CCI-OF12/2016	Segundo	Concluido	Procedimiento de responsabilidad/Imposición de sanción administrativa
CCI-V03/2017	Tercero	Concluido	No inicio
IEEBC-CCI-V04/2017	Tercero	Concluido	Procedimiento de responsabilidad/Imposición de sanción administrativa

Cabe precisar que a la fecha se encuentran en trámite únicamente 2 expedientes que para una mayor ejemplificación se describen enseguida.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE O AUTORIDAD POR LA QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS	MOTIVO	ESTATUS
CCI-V11/2016	Vista del Congreso del Estado de Baja California.	Observaciones a la Cuenta Pública del otrora Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2013. Adquisiciones sin sujetarse a los montos máximos y mínimos establecidos por el Instituto, y no solicitar garantía en pago de anticipos.	Resultado de investigación administrativa
CCI-V14/2016	Vista del Congreso del Estado de Baja California.	Observaciones a la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el ejercicio fiscal 2015.	Resultado de Investigación administrativa